

DOCUMENTO DE AYUDA

Becas de formación en materia de igualdad de género en el Instituto de las Mujeres

Si está teniendo problemas a la hora de acceder al procedimiento, o cuando vaya a proceder a firmar la solicitud debería realizar las siguientes comprobaciones.

Si aparece el error de que el modo de autenticación utilizado no es válido para el acceso al procedimiento seleccionado se debe a que no ha seleccionado un certificado de persona física o un DNI electrónico.

Este procedimiento sólo admite **certificado electrónico de persona física** o **DNI electrónico**.

Al entrar con Cl@ve te tiene que aparecer la siguiente pantalla:



The screenshot shows the Cl@ve authentication selection interface. At the top left is the Spanish Government logo. In the center is the Cl@ve logo with the tagline 'IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES'. To the right are two buttons: '¿Qué es Cl@ve?' and 'Ayuda'. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below it is a note: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' There are four selection cards: 1. 'DNIe / Certificado electrónico' with an 'Acceder >' button. 2. 'Acceso PIN 24H' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 3. 'Cl@ve permanente' with an 'Acceder >' button and a note 'Para usarlo es necesario registrarse'. 4. 'Ciudadanos UE' with an 'Acceder >' button.

Si pulsa sobre el botón Acceder que hay debajo de **DNIe / Certificado electrónico** te mostrará una ventana con los certificados que tienes instalado en tu navegador. Para poder acceder al procedimiento tienes que seleccionar el certificado de tu DNI electrónico o un certificado de persona física. En esta página explican los dos métodos que existen para obtener un certificado de persona física: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

NOTA: NO ES POSIBLE ACCEDER CON cl@ve PIN, ni con Cl@ve permanente para este procedimiento

¿Quién puede obtener un Certificado digital de Persona Física?

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, podrá solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado digital de Persona Física como archivo descargable en su ordenador:

- Con acreditación presencial en una oficina. [Obtener Certificado software.](#)
- Utilizando su DNle. [Obtener Certificado con DNle.](#)

ERRORES CON AUTOFIRMA

- **Un error que aparece al firmar el certificado es que la ventana de Autofirma se abre y de repente desaparece, o no deja elegir el certificado (sino que ya elige uno), o después de elegir un certificado la ventana se queda en blanco.**

En estos casos lo primero que hay que hacer es comprobar que se tiene instalada la última versión de Autofirma (es un requisito imprescindible tener instalada la última versión).

En este enlace puede encontrar la última versión para su sistema operativo:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Si está utilizando **Microsoft Edge** y tiene problemas con Autofirma deberá ir a Configuración y pulsar en Restablecer configuración. A continuación deberá reiniciar el navegador y acceder al procedimiento.

Otra opción es utilizar **Google Chrome**.